



Nómadas
ISSN: 0121-7550
Universidad Central

Editorial
Nómadas, núm. 51, 2019, pp. 8-9
Universidad Central

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105163363001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Editorial

Vivimos al final de la segunda década del siglo XXI, un momento histórico singular caracterizado por movilizaciones y protestas masivas en varias regiones y países del mundo: Francia, España, China, Brasil, México, Chile, Bolivia, Ecuador y Colombia constituyen algunos de los ejemplos más emblemáticos. Las demandas son de diversa índole, entre éstas se destacan el profundo descontento con los gobiernos de turno y las políticas propuestas, la defensa de las libertades individuales y la democracia, el aumento de la pobreza y la desigualdad, la concentración cada vez mayor de la riqueza, la destrucción sin límites del medio ambiente y de la vida animal y vegetal y la corrupción que campea con descaro por el sector público.

Así mismo, en este siglo y con el trasfondo de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995), la violencia contra las mujeres emergió en las agendas internacionales y nacionales, y las luchas feministas contra este flagelo, en especial en la última década, han cobrado una fuerza inusitada. Hoy en día somos testigos del clamor global de miles de voces femeninas que se han venido expresando contra el feminicidio y la violencia sexual a partir de consignas y campañas tales como: “Ni una menos”, “vivas las queremos”, “ni una más”, “no es abuso es violación”, “si te pegan no te aman”, “no es hora de callar”, “no es no”, “el violador eres tú”, entre muchas otras. Aunque el reclamo por “una vida libre de violencias” para las mujeres lleva por lo menos veinticinco años, este fenómeno en lugar de disminuir aumenta, y sus manifestaciones se diversifican y se tornan más cruentas, de allí que las violencias exacerbadas y con “mayúscula” ocupen todas las agendas.

No obstante, en el último lustro, las denuncias contra las violencias “simbólicas” y las “discriminaciones sutiles” de género, naturalizadas y silenciadas en diferentes ámbitos y relaciones humanas, pero en particular en los espacios que se suponen “progres” como las universidades, han irrumpido con un ímpetu sorprendente, obligando a las instituciones de educación superior (IES) a tomar medidas al respecto. El estallido en el 2018 de lo que se llamó *la nueva ola feminista* de las universitarias chilenas “contra la violencia machista”

y “la educación sexista” en las instituciones educativas del país austral, es uno de los ejemplos más representativos de la región. Al respecto, precisamos que lo que ha venido sucediendo no es simplemente un efecto del #MeToo norteamericano, cuyo impacto mundial por supuesto contribuyó a potenciar las imputaciones contra la violencia y el acoso sexual en diferentes escenarios. De hecho, en algunas universidades mexicanas y colombianas, con el apoyo de los medios de comunicación y de las redes sociales, se habían generado denuncias con anterioridad a este movimiento, y se habían registrado procesos de organización de las colectivas estudiantiles.

La sublevación global de las mujeres contra las múltiples violencias de género, la impunidad, la indiferencia y la incapacidad de los Estados para su erradicación, o por lo menos para su radical disminución, constituye un acontecimiento social, cultural y político sin precedentes. En el contexto actual y teniendo en cuenta, de una parte, que la atención de este tipo de violencias se ha enfocado principalmente en aquéllas que vulneran de manera grave la vida y los cuerpos de las mujeres, y de otra, que las universidades no pueden seguir ajenas a las agresiones y discriminaciones que circulan en sus propios campus, el número 51 de la revista *NÓMADAS* está dedicado de manera especial a las violencias de género normalizadas y aparentemente inocuas. En particular, se abordan el sexismo y el acoso sexual.

El monográfico está conformado por cuatro subsecciones: la primera aborda los discursos, las prácticas y las movilizaciones contra la violencia sexista; la segunda reflexiona en torno a las dificultades y retos de carácter pedagógico y metodológico que implica la producción de conocimiento en estos campos; la tercera presenta los sentidos, prácticas y territorios en los cuales se dan el acoso sexual, así como otras formas específicas de la violencia de género; y el último apartado problematiza y pone en perspectiva los avances y los obstáculos de las acciones y políticas institucionales puestas en marcha en las universidades.

Si bien el sexismo y las violencias de género en las IES son problemas de vieja data, su estudio en América Latina y el Caribe es todavía incipiente. La revisión documental permite inferir que buena parte de las pesquisas realizadas son de carácter exploratorio y descriptivo. Así mismo, el abordaje de este tipo

de violencias presenta dificultades de orden conceptual y metodológico. Las primeras remiten a la definición y comprensión de categorías que resultan demasiado amplias como *violencias de género*, *violencias sexistas* y *violencia sexual*, precisamente por su carácter omni-comprendivo y autocontenido. En efecto, la violencia sexual es una de las múltiples formas de violencia de género y de sexismo.

De otra parte, la tipificación normativa de manifestaciones de violencia sexual, como el “acoso”, el “abuso” y la “violación”, resulta muy imprecisa, tanto que estos tipos de violencia se han vuelto sinónimos e intercambiables, lo que explica en parte la consigna “no es abuso es violación” de las mujeres españolas en el 2018, quienes rechazaron de manera contundente la sentencia asignada al grupo de violadores de la llamada *Manada*. Las imprecisiones normativas y conceptuales no son un asunto menor, puesto que dificultan la comprensión de estas violencias, su medición y las acciones requeridas para su prevención y atención. En lo que atañe a las limitaciones metodológicas, afectan el diseño de instrumentos, así como la investigación cualitativa, en la medida en que la naturalización de estas violencias dificulta su reconocimiento.

Como se puede deducir, la producción de conocimiento para una mejor comprensión de las violencias de género en las universidades implica retos epistemológicos y metodológicos orientados a desentrañar las innumerables manifestaciones del sexismo, la violencia y el acoso sexual en las IES, no solamente las que aquejan a las mujeres, sino también a las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas, violencias menos estudiadas y reconocidas en comparación con las primeras. Al respecto, aunque para este número nos interesaba incluir las violencias contra las personas LGBTI en la educación superior, al parecer no hay muchos estudios en el campo, o se producen al margen de las investigaciones sobre las mujeres, puesto que, frente a este tema, la convocatoria no tuvo eco. De igual forma, son muy escasas o inexistentes las pesquisas que den cuenta del entrecruzamiento de los diferentes tipos de discriminación que sabemos circulan en las universidades, como el clasismo, el racismo, el sexismo, la homofobia y la transfobia.

Como es sabido, las violencias de género en las IES no habían sido, hasta hace poco, un asunto relevan-

te en las agendas investigativas ni institucionales. Sin embargo, las movilizaciones masivas, las denuncias de las estudiantes y los escándalos mediáticos de los últimos años han llevado a las autoridades e instituciones educativas a realizar estudios y a diseñar acciones y estrategias de intervención. Sin duda, las universidades –como conciencia crítica de la sociedad y como formadoras de seres humanos autónomos para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la democracia– tienen una gran responsabilidad frente a lo que sucede en sus propios campus. Esto implica un cambio cultural profundo de los modelos sexistas que sustentan las relaciones de género, con el fin de transformar las concepciones atávicas sobre la división sexual del trabajo, el cuerpo, la sexualidad y los afectos.

En este contexto, el presente monográfico deja claro que tanto las políticas de igualdad de oportunidades y equidad de género, como los protocolos y rutas de prevención y atención de las violencias de este tipo, son necesarios pero no suficientes. Aunque todavía prevalece la impunidad y la desconfianza, es preciso “darle tiempo al tiempo” y orientar las acciones hacia la prevención y la acción pedagógica: a la formación desde muy temprana edad y durante todo el ciclo educativo en el reconocimiento y el respeto del otro, que para las mujeres implica dejar de ser consideradas como objetos sexuales disponibles para el deseo masculino, independientemente de su consentimiento, para asumirlas como sujetos autónomos con derechos y libertades y, por ende, como “fines en sí mismas”.

En tal sentido, las acciones dentro de las universidades, y en general dentro del sistema educativo, no se pueden limitar al diseño de rutas de atención, por el contrario, tienen que ser integrales y transversales, de forma que se logre incidir en el conjunto de las políticas de las IES, en las mallas curriculares de todos los campos de saber, en los procesos de formación docente, en la comunicación institucional y en la cultura misma de toda la comunidad universitaria. Por último, en lo que atañe a la producción de conocimiento, debemos trascender los estudios meramente descriptivos y la tentación de quedarnos en el lugar de la denuncia y el activismo académico, para proponer interpretaciones que amplíen la comprensión de las dinámicas de poder en las relaciones entre los géneros y sus imbricaciones con el saber que justamente se construye en los escenarios académicos.